

GENERALES

1.- El cumplimiento de este reglamento no es opcional. Tiene carácter obligatorio para Padres y Alumnos. La falta reincidente al mismo es motivo de reporte por escrito, estancia condicionada en el Instituto o suspensión definitiva.

2.- Los Padres de Familia son los responsables de que sus hijos muestren una conducta intachable dentro y fuera de las instalaciones de este plantel. Todo alumno de este Instituto, deberá mantener buenos hábitos tales como: un vocabulario adecuado y no vulgar; respeto hacia sus compañeros, maestros, personal del Instituto y Padres de Familia.

3.- Toda expresión de violencia física o verbal de parte de algún alumno, será motivo de extrañamiento por parte del Instituto, y los Padres de Familia serán citados para sostener un primer diálogo con la Dirección del plantel. En caso de que el alumno en cuestión continúe con dichas expresiones de violencia física o verbal, el alumno podrá ser sancionado con algunos días de suspensión. Si el alumno después de lo anterior, continuara con esa actitud negativa, el alumno podrá ser separado definitivamente del Instituto.

4.- Los Padres de Familia y alumnos, deberán dirigirse a todo el personal del Instituto haciendo uso de buenos modales y con el respeto que ellos se merecen. El uso de la expresión “Usted” entre maestros y Padres de Familia, es indispensable y recomendable; los alumnos deberán dirigirse a los maestros y demás personal con todo respeto y haciendo uso obligatorio de la expresión “Usted”.

5.- Todos los maestros y personal del Instituto, están autorizados y podrán llamar la atención o intervenir en alguna situación que se requiera y en la cual están involucrados alumnos dentro del mismo Instituto.

6.- Cuando un alumno cause algún daño o desperfecto a algún inmueble del Instituto y éste daño haya sido por negligencia, desobediencia o intencional, los Padres de Familia de éste alumno serán los responsables de asumir los gastos de reparación de dichos daños. En caso de situaciones de desperfecto provocados por accidente, los Padres de Familia podrán negociar con la Dirección para poder cubrir el monto de los daños.

7.- Cualquier objeto que sea motivo de distracción, tales como celulares, radios, juegos electrónicos, ipods, juguetes, etc. serán recogidos por los maestros y entregados sólo a los Padres de Familia.

8.- Queda estrictamente prohibido el uso de alhajas, excepto una cruz o medalla religiosa, siempre y cuando sean discretas. En caso de extravío o robo de alguna alhaja, el Instituto no adquirirá ninguna responsabilidad debido a la previa desobediencia del alumno en relación a esta regla.

9.- Los Padres de Familia deberán de estar al pendiente de los materiales u objetos que los alumnos traigan al Instituto. Ningún material que no esté autorizado podrá ingresar a las instalaciones del plantel.

10.- La Dirección del Instituto se reserva el derecho de admisión de alumnos por motivos tales como: conducta negativa habitual, grave falta de respeto, falta de apoyo de los Padres de Familia y/o no acudir los Padres de Familia a fechas de cita.

11.- Las faltas de respeto a los Símbolos Patrios, podrá ser suficiente para sancionarse desde una simple llamada de atención, hasta un reporte con suspensión de un día.

UNIFORME

12.- Los alumnos deberán portar diariamente el uniforme correspondiente completo y **bordado con su nombre** en un lugar visible (no etiquetas o por dentro del escudo).

13.- El Instituto no se responsabiliza por uniformes o prendas olvidadas.

14.- Durante la temporada invernal el uso de gorros, bufandas y camisas con cuello de tortuga deberá ser de colores acorde a los manejados en el uniforme escolar (azul marino o blanco). La chamarra azul marino del Instituto es opcional durante temporadas frías, pero toda chamarra que se porte deberá ser de color azul marino.

15.- Se deberá cuidar el aseo y estado presentable del uniforme, para evitar que el alumno ingrese al Instituto con uniformes rotos y/o sucios.

16.- La reincidencia en el incumplimiento del uniforme será sancionada con un reporte y suspensión del alumno por un día.

17.- El uniforme de los alumnos consistirá en:

NIÑAS

Uniforme Diario (de gala):	Uniforme Deportivo:
<ul style="list-style-type: none">• Jumper del Instituto.• Polo blanca del Instituto.• chaleco azul del Instituto.• Suéter azul del Instituto.• Zapatos escolares (negros, de cintas y sin tacón o plataforma).• Calceta escolar azul marino.	<ul style="list-style-type: none">• Pants deportivo del Instituto.• Tenis de color blanco, sin otros colores.• Camiseta roja o camiseta gris del Instituto.• Calcetines blancos.

NIÑOS

Uniforme Diario (de gala):	Uniforme Deportivo:
<ul style="list-style-type: none">• Pantalón gris del Instituto.• Polo blanca del Instituto.• Chaleco azul del Instituto.• Suéter azul del Instituto.• Zapatos escolares (negros y de cintas).• Calcetines azul marino.	<ul style="list-style-type: none">• Pants deportivo del Instituto.• Tenis de color blanco, sin otros colores.• Camiseta roja o camiseta gris del Instituto.• Calcetines blancos.

18.- El corte de cabello en los varones será estilo **escolar**. No se aceptarán alumnos con tintes, rayitos o cabello largo. La falta a esta regla ameritará un reporte y la suspensión automática por un día. Para las niñas el cabello debe ser recogido en una cola o media cola, **no suelto**, el fleco no debe ser por debajo de la línea de la ceja.

MATERIALES

21.- Los alumnos deberán traer sus libros forrados y marcados desde el primer día.

22.- Las mochilas (**sin llantitas**) y loncheras deberán estar marcadas con su nombre; el Instituto no se responsabiliza por objetos olvidados.

23.- Las mochilas y loncheras deben ser revisadas periódicamente por los Padres de Familia, evitando con esto que en ellas existan residuos o alimentos que pudieran estar caducados o echados a perder, es muy importante la higiene y el orden que los alumnos mantengan dentro de sus mochilas y/o loncheras.

24.- Queda estrictamente prohibido traer a recepción tareas, mochilas o loncheras olvidadas. No habrá excepciones, favor de tomar sus debidas precauciones, así como su tiempo para evitar al máximo esta clase de inconvenientes.

CONDUCTA

25.- La conducta será evaluada por colores diariamente, esta boleta deberá regresarse a la maestra al día siguiente. La manera de evaluar se describe a continuación:

▪ **AZUL:** Alumno estrella, cumple con lo indicado por propia iniciativa, su comportamiento es muy bueno, y sigue las reglas del salón y de la escuela.

▪ **VERDE:** Hay que recordarle más de una vez que cumpla con lo indicado, su comportamiento es bueno, trata de seguir las reglas del salón y de la escuela.

▪ **AMARILLO:** No cumple con lo indicado, se le pide más de una vez y todavía no cambia su comportamiento, además molesta a sus compañeros, no sigue las reglas de la escuela y del salón.

▪ **ROJO:** No cumple con lo indicado, su comportamiento es inadecuado, molesta constantemente a sus compañeros y a los de otro salón, no sigue las reglas del salón, ni de la escuela. No tiene respeto ante imágenes de autoridad. Hacer cita en Dirección.

26.- El o los alumnos que al final del ciclo escolar hayan logrado obtener en el Diario de Jardín en el aspecto de Conducta Azules, se les reconocerá durante el Acto Académico de Clausura.

APROVECHAMIENTO

27.- Es responsabilidad de los padres brindar apoyo y seguimiento al cumplimiento de las tareas escolares en casa.

28.- Los padres deberán asistir a las actividades en donde su presencia sea requerida por la educadora.

29.- De considerarlo necesario, la educadora solicitará la presencia de ambos padres para sugerir y solicitar apoyo, en cualquiera de las áreas de desarrollo del niño.

CITAS

30.- Las citas con Dirección y/o maestras se harán previa cita en Recepción.

31.- En situaciones de emergencia se atenderán a los Padres sin previa cita en Dirección.

32.- Las maestras están en la mejor disposición de atender a los Padres siempre y cuando se programe una cita previamente en Dirección.

33.- Los Padres de Familia deben de evitar al máximo distraer a los maestros cuando estos se encuentran de guardia, debemos recordar que en un segundo puede ocurrir un percance. Favor de apoyar la seguridad de sus hijos y de todos los alumnos respetando esta regla.

VISITAS

34.- No están permitidas las visitas a los salones, sin la autorización de la Dirección.

35.- En actividades organizadas por el Instituto, será enviada a casa información para que nos acompañen.

36.- Los festejos de cumpleaños están autorizados únicamente los viernes, previa calendarización en Recepción. Solo se autoriza la entrada a dos adultos, en la hora de refrigerio.

37.- Las invitaciones entre Padres y maestros quedan totalmente desligadas del Instituto y bajo la responsabilidad de los Padres. Se aplica también para invitaciones entre alumnos.

HORARIOS

38.- Las actividades en el Instituto dan inicio a las 8:15 a.m., por lo que la puerta se abre a las 8:00 a.m. y se cierra puntualmente a las 8:15 a.m., después de esa hora no se permitirá el acceso de los alumnos al Instituto.

39.- La salida de los alumnos es a las 2:00 p.m.

40.- Para evitar inconformidades por la espera, le pedimos que si requiere de que un alumno se retire antes del horario de salida, lo informe en Recepción.

41.- Para agilizar la entrega, es obligación del Padre portar el **cartelón** de su hijo(a).

42.- Es obligación de los Padres respetar los señalamientos e indicaciones de las maestras de guardia.

43.- Es responsabilidad de los Padres cooperar a que las entradas y las salidas sean con la mayor agilidad posible.



FIRMAS DE COMPROMISO Y ACEPTACION

Por medio de las siguientes firmas, nosotros:

_____ (Nombre de la madre) _____ (Firma)

_____ (Nombre del padre) _____ (Firma)

Estamos dando fe de haber leído el Presente Reglamento de Preescolar del Instituto Kolbe y así mismo estamos aceptando incondicionalmente todos y cada uno de los puntos, comprometiéndonos a cumplirlos y respetarlos como un ejemplo hacia nuestros hijos respecto al sentido civil y ético del compromiso educativo que la sociedad requiere y que siempre inicia en el seno familiar y continua en nuestra formación durante toda nuestra vida.

Tijuana, B. C. a _____